

El 64,29 por ciento de los municipios de Risaralda se encuentran desactualizados

Durante 2013 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) actualizó catastralmente los 303 predios de la zona rural y los 7.144 predios de la zona urbana el municipio de La Virginia, Risaralda, cuyo avalúo catastral es de \$ 384.705.913

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ha venido buscando descentralizar la asesoría de la Planeación del Ordenamiento Territorial a través de procesos de difusión y divulgación de información y conocimiento en cada una de las territoriales de la entidad. Esta labor ha generado la conformación de esquemas asociativos y Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial (COT), apoyo y acompañamiento a municipios y departamentos en sus Planes de Ordenamiento Territorial, así como los observatorios regionales que tienen como fin evaluar la gestión y el uso del territorio.

Así mismo la Institución se ha esforzado por mantener actualizado el catastro de acuerdo con la dinámica inmobiliaria, para así responder al suministro de la base gravable para el cobro del impuesto predial municipal. Sin embargo, los componentes físico, jurídico, económico y fiscal, que conforman la base predial, son de utilidad para los procesos de ordenamiento y planificación del territorio colombiano.

Juan Antonio Nieto Escalante, director general del IGAC, afirma que “el Instituto está incursionando en un catastro multipropósito por el cual se pretende satisfacer necesidades y requerimientos de información para la planeación y la gestión del territorio y de manera particular, para los programas de desarrollo territorial”.

Además la información catastral realizada por la entidad sirve para apoyar la administración eficiente de la tierra y la elaboración de la cartografía para la planificación ambiental y territorial, entre otros aspectos, así mismo protege jurídicamente la propiedad; facilita el intercambio de información con las diferentes entidades del Estado; y sirve para la asignación de viviendas sociales; entre otros aspectos.

¿Por qué es necesaria la actualización catastral?

El departamento de Risaralda cuenta con 14 municipios y un total de 306.593 predios, de los cuales 227.667 predios urbanos y 40.957 predios rurales se encuentran actualizados, mientras que siguen a la espera de esta tarea municipios como Apia, Balboa, Belén de Umbria, Guatica, La Celia, Marsella, Mistrato, Pueblo Rico y Santuario, los cuales están desactualizados hace 8 años y suman un total de 37.969 predios.

A través de la actualización catastral el Instituto revisa tres aspectos fundamentales que son el físico, jurídico y económico, los cuales permiten evidenciar los cambios a través del tiempo de los bienes inmuebles en todo el territorio colombiano, dando así un valor catastral a los municipios.

Nieto Escalante asevera que “la información catastral permite el fortalecimiento de las finanzas municipales, la estratificación socioeconómica, el ordenamiento territorial, así como para la prevención y atención de desastres, el saneamiento y la formalización de la propiedad, para proteger los predios de las personas que han sufrido desplazamiento forzado con el fin de llevar a cabo la restitución de tierras”.

Cómo va el Programa de Titulación

Actualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio trabajan mancomunadamente a través del Programa de Titulación de Bienes Fiscales, en el cual se generan

las actividades del catastro y el registro, entregando sin costo alguno el título de propiedad al ciudadano que ha sido beneficiado.

Por su parte, el IGAC realiza el reconocimiento del bien inmueble, constituido por el terreno (propiedad ente titular) y la construcción (propiedad del beneficiado), con el fin de actualizar o verificar la información catastral en sus aspectos físicos y jurídicos; elabora el avalúo catastral, para determinar la condición de vivienda de interés social (valor del terreno y la construcción a nivel comercial) por medio de un estudio de zonas homogéneas geoeconómicas.

Finalmente, el Instituto elabora los certificados planos prediales catastrales, como documento básico de titulación, que hacen parte integral de la resolución de adjudicación el terreno al ciudadano.

Productos entregados

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio solicitó información de conservación dinámica de 41 predios del municipio de Pereira, para los cuales el IGAC entregará próximamente.

Así mismo, se solicitó información de Certificados Planos Prediales Catastrales de dos predios en el municipio de Dosquebradas y de un predio en el municipio de Pereira, los cuales ya fueron entregados por parte del IGAC.

GLORIA MARIBEL TORRES RAMIREZ
JEFE PRENSA Y COMUNICACIONES
CEL. 3153817058